



JUZGADO PRIMERO (1°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA  
CRA. 7ª NO. 12 B -27 PISO 4º BOGOTÁ D.C.  
TELÉFONO: 284 64 80

**NULIDAD SIMPLE**  
**N.2014-00068**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ- SECCIÓN PRIMERA, DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014), POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO.

NUMERO RADICADO	11001 33 34 00 2014 00068 00
JUEZA	LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ
DEMANDANTE	GABRIEL DE VEGA PINZÓN
DEMANDADO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
NATURALEZA	ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
FECHA DE AUTO	TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)
PRETENSIONES	1"SE DECRETE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL DECRETO No. 334 de 2013 y SU MODIFICATORIO PARCIAL, DECRETO No. 105 DE 2014, EXPEDIDO POR EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ "por medio del cual se establecen disposiciones relacionadas con los Acuerdos de gestión que deben suscribir los/as Jefes de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en las entidades y organismos distritales".

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN EL PÁGINA WEB DEL JUZGADO, HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014).

ELIZABETH CRISTINA ESTUPINAN GONZÁLEZ.

Secretaria

